En Murçia martes seis de deziembre de mill e qui[illegible]
[illegible] segun lo tienen de
este dia se juntaron a conçejo [illegible]
costumbre de se juntar [illegible]
Docampo de servicio del rey nuestro señor
de su magestad al [illegible]
[illegible] Rodrigo
Regimiento de ella [illegible]
Juan Rs. dumble alcalde mayor [illegible]
Mexia de Puxmarin [illegible]
Miguel de Contreras de Lara Pedro Lopez Salazar
[illegible] de Guevara. al capitan
Luis Ponçe de Leon Dº Riquelme [illegible]
Juan Martinez de Guevara Pedro Navarro de Alava
Gomez Galtero de Guevara Gomez Garçia de Caravaca
Andres de Molina Fontes Pedro Navarro de
Alvaro [illegible] Juan Ferrer Quirino

Diego Ponçe jurado.

Reçivo de ttº deposito para sentençia 19 [illegible]

Mandaron que [illegible] el testigo que esta mandado dar
[illegible] Vº [illegible] deposito
para [illegible] para pagar el salario de los depositarios
y Procurador [illegible] que se a [illegible]
[illegible] el dicho testigo [illegible] Vº cada vno pague
a preçio de catorze [illegible] e medio [illegible]
que se obligan los Vºs que lo tuviesen [illegible]
lo demas [illegible] en el cabildo pasado y lo [illegible]
bolvieron